

Cuatro fueron reunidos en la sala Capitular en Sesion Extraor.
 con el Sr. D. Geronimo Aguirre Alcalde Const. Preuid. y los Concejales D. Ignacio Gomez, D. Pedro Rodriguez, D. Silvestre Saes y D. Alejandro Tarra
 Lindio D. Ignacio Mar-
 ga con el P. Pro.



con a virtud de un oficio que se acaba de recibir p. medio de Vereda del Sr. Jefe Político de la Prov. el of. copiado á las letras es como sigue: "En vista de lo q. produce el Acto de la Eleccion de Ayuntamiento hecha por los vecinos y de lo que en su virtud espone D. Geronimo Aguirre, despues de haber oido el dictamen de la Junta de diputacion Prov. y conformandome con lo q. con prevenias de esta Antecedentes me ha expuesto; he tenido por conveniente aprobar la Eleccion y en su consecuencia, procedera á poseionar al nuevo Ayuntamiento en la forma prevenida en el Art. Cuarenta y siete de la Ley dandome parte de haberlo asi verificado como esta prevenido en el Art. veinte y tres del Reglam. de Dios hie. á v. m. a. Murcia 19 de Abril 1814.
 Por. Alcalde Const. del Pinatar. Y enterado el Sr. D. Sr. Acordaron: Se convoquen á los seguid. á los Concejales que fueron Elecidos para el desempeño de los cargos Municipales en las Elecciones efectuadas en Marzo ultimo p. que se presenten á recibir sus cargos el proximo Domingo veinte y ocho de las Corrientes á las diez de su mañana para andole al efecto los correspond. of. oficiales. Asi lo determinaron y firman de Dios el of. Jefe de of. Certificados.

Geronimo Aguirre
 Gomez Rodriguez
 Saes
 P. A. D. A.
 Jefe de of. Municipal
 Saes

Sesion Extraor.
 ordinaria del dia
 26 de Abril } En la Villa del Pinatar á los veinte y seis dias del

